



MINISTERIO PÚBLICO LE APUESTA A LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL PARA MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO A LA POBLACIÓN

- **Violencia contra las mujeres, delitos sexuales, impugnaciones, medicina legal y evaluación de desempeño, entre los temas a desarrollar.**
- **En el 2017 se capacitó a 1.154 funcionarios y funcionarias.**

19 de enero del 2018. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) inauguró hoy el curso lectivo correspondiente al 2018, con la puesta en marcha, durante esta semana, de los primeros siete talleres que tienen como objetivo el fortalecimiento de las competencias funcionales del personal de la institución.





La actividad fue inaugurada por la fiscal general de la República, Emilia Navas Aparicio, y la fiscal general subrogante y fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, en el auditorio de la Unidad.

Las fiscalas adjuntas de Justicia Restaurativa y Defensa Civil a la Víctima, Ellen Jasper Salas y Ana Daisy Quirós Barrantes, así como la fiscal coordinadora de Asuntos Indígenas, Ariana Céspedes López, también estuvieron presentes en la apertura del ciclo lectivo, pues participan como docentes en tres cursos de la especialidad de cada una.

La Fiscal General recalcó que, el momento que actualmente vive el Ministerio Público obliga a la institución a capacitar adecuadamente a su personal para que este cumpla de manera eficiente y eficaz con sus funciones.

“Compromiso y mística, eso es lo que espera la Fiscalía General de ustedes”, dijo la jerarca a todas las personas asistentes.



“Estamos cumpliendo con la tarea de darles insumos para mejorar el aprendizaje: ustedes deben poner en práctica los conocimientos para ejecutar las tareas y para tomar decisiones responsablemente, con el fin de que Costa Rica confíe en nuestro trabajo”, agregó.

Entre los cursos planeados para este año están contemplados temas sobre la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres y delitos sexuales, el curso teórico práctico de impugnación de sentencia, el subprograma de especialización en medicina legal y ciencias forenses, y el de evaluación de desempeño, este último en coordinación con la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

“Todos y cada uno de los cursos pretenden reforzar las competencias de los fiscales y las fiscalas, abogados y abogadas del Ministerio Público, preparación que debe influir directamente en el desempeño de sus funciones, en la gestión del despacho y en el servicio público que brindamos”, aseguró la Fiscalía Campos Zúñiga.

La UCS agradeció a los alumnos y alumnas presentes, así como a las personas facilitadoras y coordinadoras de los cursos, pues, indicó, la ejecución de estos conllevó a una serie de sesiones de trabajo y coordinación.

El año pasado, un total de 1.154 personas del Ministerio Público recibieron capacitación en diversas especialidades.



MINISTERIO PÚBLICO CAPACITA A PERSONAL EN JUSTICIA RESTAURATIVA, EL MODELO PARA RESOLVER CONFLICTOS DE MANERA MÁS HUMANIZADA

- **Se pretende impulsar el modelo desde la institución, reforzar las competencias funcionales del personal y restaurar el daño causado a la víctima de un delito.**

19 de enero del 2018. Desarrollar en las personas participantes las competencias y habilidades que se requieren para aplicar el modelo de Justicia Restaurativa como una vía complementaria al proceso penal ordinario es la intención del curso denominado “*Aplicación del modelo de Justicia Restaurativa en materia penal*”, que se lleva a cabo desde el pasado viernes, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

Esta actividad, en la cual participan 10 funcionarios y funcionarias, resalta las virtudes de un modelo de resolución de los conflictos más humanizado y que se preocupa por la restauración del daño causado a la víctima, el restablecimiento del tejido social y la verdadera reinserción de la persona ofensora a la comunidad.





La docente del curso, Natalia Arley Porter, destacó que en materia de justicia restaurativa la capacitación es importante por cuanto en este momento existe en la Asamblea legislativa el expediente 19935, que es la Ley de Justicia Restaurativa, la cual establece que a partir de su aprobación se va a contar con tres años para que el Poder Judicial -incluido el Ministerio Público- logre la apertura de todas las sedes a nivel nacional en las que se aplique justicia restaurativa.

“Esa situación nos genera el reto de estar preparados y de que la población judicial en general, tanto la Defensa Pública, el Ministerio Público y la Judicatura sepan y conozcan lo que es justicia restaurativa. La sensibilización y humanismo que se les trata de transmitir a los funcionarios y funcionarias pretende tomar esos conflictos sociales y darle a la gente una solución más razonable, de modo que se pueda generar una reparación del daño más acorde con los intereses de la víctima”, afirmó Arley.

Kimberly Azofeifa González, de la Fiscalía Adjunta de Fraudes, es una de las participantes del curso, y dijo que “el modelo de justicia restaurativa en materia penal es importante porque permite una justicia pronta y cumplida para las partes del proceso al tiempo que sensibiliza a los funcionarios y torna más humanitario el proceso, al punto que las partes quedan más satisfechas porque lograron su objetivo que muchas veces no es ver al imputado en un centro penal sino obtener una disculpa, permitiendo que las personas se sientan mejor emocionalmente y al personal, ser más humano con las personas que llegan a los despachos día a día”.





Otro de los participantes, Miguel Sandí Mendoza, de la Fiscalía de Upala, manifestó que “el curso permite comprender las bondades del programa y prepararnos en aquellos lugares del país en los que aún no se aplica el modelo, el cual considero que va a venir a mejorar todos los trámites, pero desde ya nos brinda herramientas para humanizar la atención y ver los sentimientos que el conflicto genera en las partes que intervienen en el proceso, porque muchas veces el trabajo diario nos resta sensibilidad”.

Según Arley, la capacitación potencia a los fiscales, fiscalas, técnicos y técnicas judiciales del Ministerio Público para que empoderen a la víctima, para que escuchen qué es lo que la persona desea para efectos de ver resarcido el daño que le causaron, al tiempo que se contribuye a disminuir la mora judicial.

“De ahí la importancia de este proyecto, el cual también tiene impacto internacional, pues la Oficina de Justicia Restaurativa es visitada frecuentemente por organismos e instituciones internacionales, a las cuales se les hace ver la importancia del cambio de paradigma de la justicia ordinaria a la justicia restaurativa, la cual abre nuevas posibilidades de que la persona ofensora comprenda de forma activa su participación en el conflicto y asuma con interés la responsabilidad de reparar el daño” puntualizó la fiscalía.

Mayra Campos Zúñiga, fiscalía adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, señaló que esta actividad formativa es parte de la oferta académica del 2018, y tiene como finalidad reforzar las competencias funcionales de las personas funcionarias del Ministerio Público e impulsar el modelo de justicia restaurativa dentro de la institución.



OFICINA DE LA DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA CAPACITA A SU PERSONAL EN CURSO DE “PERITAJES”

22 de enero del 2018, UCS. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima (ODCV) en coordinación con la UCS, dieron inicio la semana pasada al curso “Peritajes”, que tiene una duración de tres días y está dirigido a 48 abogados y abogadas de la ODCV de todo el país.



El objetivo de la capacitación es desarrollar, por medio de charlas dialogadas y análisis y resolución de casos, el conocimiento en aspectos técnicos y prácticos acerca del contenido de los peritajes en casos relacionados con el daño físico, daño material y daño moral.

Ana Daisy Quirós, fiscal adjunta de la ODCV, destacó la importancia de realizar este tipo de capacitaciones para lograr desarrollar en los profesionales de dicho despacho las competencias y habilidades para el correcto abordaje de los peritajes en casos relacionados con los ámbitos del daño mencionados.

Por su parte, Luis Fernando Rivas, quien es especialista en la materia y docente del curso, indicó que, por medio de la aplicación práctica de los principios y procedimientos de la doctrina de la responsabilidad civil, se pretende que los participantes adquieran conocimientos concretos de los elementos contenidos en los dictámenes periciales y consecuentemente estén mejor capacitados para hacer sus planteamientos y reclamos.

Para la fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, Mayra Campos, esta actividad académica es de suma trascendencia en el quehacer de los abogados y abogadas de la Oficina de Defensa Civil, ya que, un adecuado manejo del tema de los “peritajes”, no solo favorece el proceso en sí mismo, sino que atiende a las necesidades reales de las personas que representan.



TÉCNICAS Y TÉCNICOS JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO SE CAPACITAN EN PROGRAMA DE FORMACIÓN

UCS, 23 de enero del 2018. El lunes 15 de enero, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se realizó el acto de apertura e inicio del segundo grupo del Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales del Ministerio Público 2017-2018. Este grupo está conformado por 23 funcionarias y funcionarios de diferentes zonas del país, tales como Alajuela, Heredia, Puntarenas, Pavas, Pérez Zeledón, Siquirres, Corredores, Cañas, San Ramón y San José.



El propósito del Programa es brindar conocimientos y habilidades aplicables a la realización de las diferentes tareas que deben ejecutarse desde la función del personal técnico judicial del Ministerio Público, para garantizar un servicio de calidad a las personas usuarias, aplicando los principios de celeridad, utilidad, simplificación y desformalización, bajo la guía del modelo acusatorio.

Previo a la ejecución de este programa se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación; el equipo de profesionales a cargo del referido diagnóstico y la macro



programación del Programa de Formación, estuvo conformado por las licenciadas Melissa Quirós, Mayela Pérez y Evelyn Chavarría.



En relación con este importante programa, la doctora Mayra Campos, Fiscalía Adjunta de la UCS, manifestó que “el reto con el Programa es retomar los principios de celeridad, utilidad, simplificación y desformalización, bajo la guía del modelo acusatorio, que mejoremos nuestro servicio público, conforme a las necesidades de las personas usuarias...”

La licenciada Melissa Quirós, fiscalía de la Unidad, refirió que uno de los objetivos específicos de esta capacitación, es brindar una formación integral en aspectos administrativos y de gestión de despachos, así como en derecho penal y procesal penal que le permita a las personas técnicas judiciales un desempeño adecuado en las fiscalías para las que laboran, y ser un apoyo eficiente a la labor que realizan las fiscalías y los fiscales.

La licenciada Evelyn Chavarría, especialista en Métodos de Enseñanza, indicó que el Programa cuenta con una metodología bimodal, ya que tiene una fase virtual y otra presencial.

Por otra parte, la fiscalía Mayela Pérez explicó a las personas participantes aspectos prácticos, logísticos y lineamientos bajo los cuales se desarrollará el Programa de Formación Básica para Técnicas y Técnicos Judiciales. Esta acción de capacitación inició el día 15 de enero y concluye el 19 de noviembre del 2018.

En el acto de apertura se contó con la colaboración de Allan Castro Fallas, gestor de capacitación del Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, quien explicó a las personas participantes el uso de la plataforma virtual.



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ASUNTOS INDÍGENAS DA INICIO A CAPACITACIÓN EN EJES ESTRATÉGICOS DE PERSECUCIÓN PENAL

24 de enero del 2018, UCS. El viernes 19 de enero de 2018, en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), dio inicio al curso de Especialización en Asuntos Indígenas, cuyo objetivo es construir las competencias necesarias en las fiscalas y los fiscales encargados de la investigación, resolución y atención de los procesos penales en que intervienen personas indígenas, así como en el personal técnico judicial para brindar un abordaje especializado, célere y desformalizado a esa población, como grupo social en condición de vulnerabilidad.

Un total de quince personas, incluidas fiscalas, fiscales y personal técnico judicial de zonas como Guatuso, Batan, Nicoya, Limón, Buenos Aires, Pérez Zeledón, Coto Brus, Osa, Golfito y Corredores, participarán del proceso educativo a lo largo de 15 días.



Durante este período, se estudiarán a profundidad los delitos de mayor incidencia en las zonas en las que existen territorios indígenas o que, por competencia, deben conocer de causas penales en las que intervienen personas indígenas. Dicho análisis se realizará tomando en cuenta no solo los aspectos jurídicos sino también aspectos antropológicos y propios de la cosmovisión indígena, para una resolución verdaderamente integral del conflicto penal.



El curso se enmarca dentro del Proyecto de ejes estratégicos de persecución penal promovido por la Fiscalía General de la República y desarrollado desde el año anterior en asocio con la UCS y diversas fiscalías especializadas, el cual promueve la creación y transmisión de conocimientos técnicos y especializados en diversas materias, para garantizar un servicio público de calidad y altos estándares.



La Unidad de Capacitación y Supervisión, consciente de que la formación de dicha especialización requiere de una práctica vivencial de las competencias y tomando como premisa la necesidad de especialización del personal, ha incluido dentro de esta formación algunas técnicas de aprendizaje activo, entre ellas las tarjetas de conocimiento de la ubicación de pueblos y territorios indígenas, portafolio de evidencias, mapas conceptuales y análisis de casos.

Para Ariana Céspedes, fiscalía coordinadora de la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas y especialista en contenidos de la capacitación, la importancia del curso deviene en que permite que las personas funcionarias del Ministerio Público que laboran en jurisdicciones que atienden territorios indígenas, se concienticen que el reconocimiento de las costumbres y sistemas jurídicos de los pueblos indígenas constituye una medida primordial para el desarrollo de un régimen jurídico, que tienda al reconocimiento de los derechos de estos pueblos, como una aportación complementaria y válida para el desarrollo del pluralismo jurídico.

Según indicó Mayra Campos, fiscalía subrogante y fiscalía adjunta de la UCS, este curso de especialización permite un abordaje adecuado de los casos con pertinencia cultural y reforzar el tema de los derechos humanos de la población indígena vinculada a procesos penales.



FISCALÍA GENERAL REALIZA ESFUERZOS PARA AJUSTAR AL MINISTERIO PÚBLICO A LA GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

24 de enero del 2018, UCS. Los pasados 18 y 19 de enero de 2018, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se desarrolló una introducción a la Gestión del Desempeño, un recorrido en el uso del Sistema Integrado de evaluación del desempeño por competencias, bajo la importancia del establecimiento de indicadores de rendimiento; una actividad que estuvo a cargo de Jeannette Durán y Karla Infante, de Gestión del Desempeño.



Se trata de una iniciativa que es parte de los esfuerzos realizados por la Fiscalía General de la República para ajustar la institución a la Gestión de Evaluación del Desempeño y el reforzamiento de la obligación de rendir cuentas, esto conforme al artículo 11 de la Constitución Política, que demanda transparencia y efectividad de la labor del Ministerio Público.

Por ello, se seleccionó un equipo de trabajo para construir los indicadores que permitan reflejar las acciones que realiza todo el personal de la institución, día a día, con el fin de brindar un servicio público de excelencia.



Frente a ese panorama, es necesario realizar un proceso administrativo que permita observar, valorar y calificar el desempeño individual de manera integral y oportuna, según las funciones que realiza cada persona funcionaria en su puesto de trabajo, mediante el Sistema de Evaluación Integral del Desempeño.

Una oportunidad. El objetivo de la actividad, que marca el inicio de esta tarea, consistió en facilitar la comprensión del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño por Competencias (SIED), desde una perspectiva sistémica, que contribuya al desarrollo de prácticas que favorezcan la participación activa y corresponsable de las personas involucradas en el ejercicio.

Para la Dra. Mayra Campos, fiscal general subrogante y fiscal adjunta de la UCS, este proceso de evaluación del desempeño constituye un reto y una oportunidad para la institución; es un desafío que incluye el seleccionar los indicadores adecuados que reflejen el verdadero trabajo de cada una de las personas funcionarias del Ministerio Público y sea un aspecto a considerar en la toma de decisiones, incluyendo los de la distribución de incentivos.

La actividad contó con la participación de 15 personas funcionarias, representantes de diferentes zonas del país y de las distintas fiscalías y despachos del Ministerio Público. La segunda parte de este proceso se realizará los próximos 30 y 31 de enero de 2018, también en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión.



FISCALAS Y FISCALES SE CAPACITAN EN MATERIA DE IMPUGNACIONES

- Se pretende ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y afinar actitudes del personal en interposición de recursos de la sentencia penal.
- Técnicas de aprendizaje incluyen estudio de casos, simulación y formulación de recursos.

UCS, 25 de enero del 2018. El lunes 22 de enero de 2018, en el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), 13 fiscalas y fiscales de Grecia, Cartago, Bataán y Limón, junto a personal de las fiscalías especializadas en Impugnaciones, Fraudes y Probidad, Transparencia y Anticorrupción, iniciaron el curso Teórico Práctico de Impugnación de la Sentencia Penal.

La capacitación se desarrollará a lo largo de 11 días y abarcará un análisis pormenorizado de los principios que informan la fase recursiva, los aspectos generales de los recursos, los requisitos, técnicas y estrategias para formular y contestar recursos de apelación de sentencia y recursos de casación, aunado al estudio de la dinámica de las vistas de apelación y casación.





El taller fue organizado por la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones en coordinación con la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, teniendo claro que la correcta impugnación de la sentencia penal es una competencia que debe desarrollarse en las fiscalas y los fiscales del Ministerio Público, en el entendido que es la última fase del proceso de previo a la ejecución de la sentencia y, por ende, donde se resolverá definitivamente la situación jurídica de la persona imputada. Esto hace necesario que el personal fiscal cuente con un conocimiento especializado y técnico que le permita un preciso manejo de la gestión jurídica, procesal y probatoria para alcanzar la pretensión fiscal acorde a la teoría del caso específico.

Con la capacitación se pretende ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y afinar actitudes del personal fiscal en materia de impugnación de la sentencia penal, lo que se logrará a través de diversas técnicas de aprendizaje activo como el estudio de casos, la simulación y formulación de recursos.

Para las personas facilitadoras de Fiscalía Adjunta de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones, el curso es de especial trascendencia por la necesidad sentida de que haya una formación permanente en la franja especializada del proceso penal relativa a la impugnación.

La Constitución Política garantiza al habitante que ocurriendo a las leyes encontrará protección judicial sin denegación, y por esa razón, la falta de formación de los encargados de hacer cumplir la ley penal puede derivar en una limitación a esa garantía, de forma tal que hay que adelantarse a ese riesgo y llevar este curso no sólo a quienes pueden hacer sustituciones en esta Fiscalía Adjunta, sino a aquellos que puedan convertirse en referentes en sus fiscalías territoriales y especializadas.

En cada Fiscalía debe haber al menos una persona especializada en impugnaciones (apelación y casación), pues la circular vigente N°16 de la Fiscalía General de la República, desde el 2011 exige que el fiscal o fiscalas que fue a juicio impugne aquella sentencia que le depare perjuicio evidente y manifiesto a la prosecución penal.

Las personas facilitadoras que están participando en el curso son fiscales y fiscalas de amplia experiencia en el campo especializado de impugnación de la sentencia penal.



PERSONAL CON MÁS CONOCIMIENTOS EN ABORDAJE DE DELITOS SEXUALES Y PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

24 de enero del 2018. El lunes 22 de enero, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), dio inicio el *Curso Especializado sobre la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y Delitos Sexuales*. El curso se imparte los lunes de cada semana, desde el 22 de enero y hasta el 12 de marzo de este año.



El propósito de la formación es que las personas participantes adquieran una mayor comprensión de los elementos de la teoría del delito en los tipos penales relacionados con la violencia contra las mujeres y los delitos sexuales, así como potenciar la efectividad de las intervenciones de las fiscalas y los fiscales en su rol de sujeto procesal, en cada una de las etapas del proceso penal.



Eugenia Salazar Elizondo, fiscal adjunta de la Fiscalía Especializada en Asuntos de Género, manifestó que este curso pretende brindar a los fiscalas y fiscalas las herramientas de trabajo necesarias, que permitan un adecuado abordaje de los asuntos relacionados con la penalización de la violencia contra las mujeres, violencia doméstica y delitos sexuales.



La capacitación forma parte del Programa de Especialización Profesional por ejes estratégicos para la persecución penal del Ministerio Público, que tiene como uno de sus objetivos, fortalecer las competencias funcionales de las fiscalas y los fiscales.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal subrogante y fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, manifestó que “este es uno de los cursos más importantes de la oferta académica, ya que es una de las áreas más sensibles del quehacer de las personas funcionarias del Ministerio Público, y pese, a los esfuerzos, siempre surgen necesidades de capacitación en procura de una adecuada atención de los casos que se presentan en las fiscalías de todo el país”.

En esta actividad participan 22 fiscalas y fiscales de diferentes zonas del país, como Corredores, San Carlos, Pococí, Quepos, Heredia, Limón, Alajuela, Grecia, Cañas, San Ramón, Cartago, Liberia y San José.



Reacciones. Katherine Quirós Leiva, facilitadora del curso, refirió que uno de los objetivos específicos de esta capacitación es brindar una atención diferenciada con un trato sensible y humano a la persona ofendida para reducir la revictimización secundaria, así como brindar un servicio público de calidad.

Priscilla Arce Sánchez, participante del curso afirmó que “este curso especializado es de suma importancia, ya que nos permite ampliar nuestros conocimientos, unificar criterios, evacuar dudas, así como conocer e intercambiar experiencias de casos con las compañeras y compañeros fiscales”.

Por otra parte, Diego Machado Corrales, fiscal destacado en la fiscalía de Corredores, indicó que este curso permite una especialización a fondo sobre la materia de violencia doméstica, penalización de la violencia contra las mujeres y los delitos sexuales. “Nos permite fortalecer nuestros conocimientos legales, doctrinales y jurisprudenciales”, dijo.



24 FISCALAS Y FISCALES TENDRÁN MÁS EXPERIENCIA EN MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

- **Personal estará mejor preparado para interpretar correctamente las distintas pericias, utilizándolas como prueba relevante para sustentar la teoría del caso.**

26 de enero del 2018. El miércoles 22 de enero de 2018, en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, inició el Subprograma de Especialización en Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuyo objetivo es desarrollar en las fiscalas y los fiscales las competencias y conocimientos teórico prácticos necesarios para la solicitud de las pericias.

El objetivo del curso es cumplir con los requerimientos técnicos necesarios para la confección adecuada de los dictámenes periciales, acorde con las necesidades del caso concreto y a los requerimientos fiscales, logrando una disminución de los tiempos de confección y del gasto innecesario de recursos en la elaboración de pericias impertinentes.



Aunado a ello, se busca que las fiscalas y los fiscales adquieran plena capacidad de comprender e interpretar correctamente las diversas pericias emitidas, utilizándolas como prueba relevante para sustentar la teoría del caso.



El Subprograma de Especialización en Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene una duración de 21 semanas, concluyendo el 27 de junio del 2018, y está integrado por el módulo Elementos de Medicina Legal para la labor fiscal y el módulo Elementos de Ciencias Forenses para la labor fiscal.

Los dos módulos serán facilitados por las personas profesionales que laboran en las Secciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que permitirá que los contenidos sean desarrollados a partir de la amplia experiencia con la que cuentan las personas facilitadoras.

En total, 24 fiscalas y fiscales de todas las provincias del país participan de la capacitación, incluyendo fiscalías territoriales y fiscalías especializadas en la atención de población en condición de vulnerabilidad.

De esta manera, como lo explica la fiscal adjunta Mayra Campos, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, ha logrado reanudar la capacitación especializada en un tema sumamente relevante para el desempeño de la función fiscal bajo altos estándares de excelencia y calidad; capacitación que desde hace más de una década no formaba parte de la oferta académica de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.